

MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 178

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2014-12733 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1259/2013.*

Doña Marta Terán Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander,

Hace saber: Que en el juicio ordinario número 0001259/2013, seguido a instancia de Fundación Pública Festival Internacional de Santander contra Sociedad Musical Armonía, S. L., y Armonía Viajes, se ha dictado sentencia de fecha 14/7/2014 contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación, y auto de fecha 23/7/2014.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a Sociedad Musical Armonía, S. L., y Armonía Viajes mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de julio de 2014.

La secretaria judicial,
Marta Terán Rodríguez.

[2014/12733](#)